



Bogotá D.C. 6 noviembre de 2025

CIRCULAR INFORMATIVA N° 17

Apreciados Padres de familia:

Por medio de la presente, queremos agradecer el acompañamiento cercano para con sus hijos e invitarles para que esta finalización del año escolar sea positiva para todos nuestros estudiantes.

En segundo lugar, queremos compartirles que finalmente el pasado 30 de septiembre el Ministerio de Educación Nacional emitió la Resolución 019805, sobre costos educativos 2026, donde se plantean los parámetros para el aumento y posterior autorización de los valores que se cobraran el año 2026.

A través de la Resolución 019805 del 30 de septiembre de 2025 en el Artículo 6 y el párrafo 2, establece que los centros Educativos que se encuentran en el régimen de Libertad Regula por Aplicación del Manual de Autoevaluación aplicaran el IPC anual con corte a agosto del 2024 del 5.10% con respecto a la tarifa autorizada en el año anterior, adicional se podrá sumar un 0.83 por la aplicación del manual; 0.5% por nivel índice de permanencia; 2.2 % por reconocimiento a la labor docente con el pago de salario de acuerdo con el escalafón docente del decreto 2277 de 1979 y finalmente podrán fijar libremente la tarifa del primer grado o ciclo autorizado", dice el acto administrativo.

En este sentido lo que nos permite subir el MEN es un total del 8.93% sobre el valor generado este año 2025, con el efecto cascada es decir se toma el valor del curso anterior y sobre ese se realiza el aumento.

El Consejo Directivo decide compartir con los Padres de Familia la reflexión y el análisis realizado y por supuesto esta decisión implica también comunicarles la propuesta de tarifas para el año 2026.

NIVELES Y/O GRADOS	2026			
	TARIFA ANUAL	MATRÍCULA	PENSIÓN ANUAL	PENSIÓN MENSUAL
Pre-Jardín	\$ 7.260.000	\$ 726.000	\$ 6.534.000	\$ 653.400
Jardín	\$ 7.189.380	\$ 718.938	\$ 6.470.442	\$ 647.044
Transición	\$ 7.136.367	\$ 713.637	\$ 6.422.730	\$ 642.273
Básica Primaria: 1	\$ 6.912.649	\$ 691.265	\$ 6.221.384	\$ 622.138
Básica Primaria: 2	\$ 6.809.911	\$ 680.991	\$ 6.128.920	\$ 612.892
Básica Primaria: 3	\$ 6.683.131	\$ 668.313	\$ 6.014.818	\$ 601.482
Básica Primaria: 4 ⁰	\$ 9.623.710	\$ 962.371	\$ 8.661.339	\$ 866.134
Básica Primaria: 5	\$ 9.552.422	\$ 955.242	\$ 8.597.180	\$ 859.718
Básica Secundaria: 6	\$ 8.988.255	\$ 898.826	\$ 8.089.430	\$ 808.943
Básica Secundaria: 7 ⁰	\$ 8.783.047	\$ 878.305	\$ 7.904.742	\$ 790.474
Básica Secundaria: 8	\$ 7.899.309	\$ 789.931	\$ 7.109.379	\$ 710.938
Básica Secundaria: 9 ⁰	\$ 7.952.996	\$ 795.300	\$ 7.157.696	\$ 715.770
Media: 10 ⁰	\$ 7.473.595	\$ 747.359	\$ 6.726.235	\$ 672.624
Media: 11 ⁰	\$ 7.660.433	\$ 766.043	\$ 6.894.389	\$ 689.439

Este proceso de establecer costos, tal como lo plantea los capítulos 2 y 3 del título 2 de la Parte 3, Libro 2 del Decreto 1075 de 2015 y la Resolución 019805 del 30 de septiembre de 2025; nos exigió diligenciar los formularios de caracterización del servicio que nos ubica en libertad regulada, máxima categoría de la clasificación de las Instituciones Educativas.



También se diligenció y analizó el formulario de ingresos, costos y resultados, tal como lo exige el Ministerio de Educación, con los datos contables, con el Estado de Pérdidas y Ganancias, con el valor de los activos correspondiente al año 2024, ya que no ha concluido el año 2025. Esto implica que para el año 2026, los costos propuestos corresponden al promedio de gastos operacionales del año 2024, lo que significa que la Educación que ofrece toda Institución Educativa Privada, está desfasada en gastos y por lo tanto en tarifas.

Es fácil que ustedes como Padres de Familia concluyan, que año tras año los porcentajes de aumento no cubren ni actualizan los gastos operacionales que el servicio educativo demanda en esta institución y en todos los centros educativos privados que prestan un significativo servicio a favor del Estado Colombiano. Es misión de la Comunidad de Religiosas de María Inmaculada Misioneras Claretianas propender por los necesitados, por esto y para favorecer a nuestras familias asume una ayuda en gran parte del estudiantado.

Se estudia también el incremento para otros cobros que se especifican y se proponen el aumento del 8.93%, debemos tener en cuenta que a partir de este 2025 se organizan libros de contenido que se imprimen bimestralmente para los grados de preescolar a undécimo, en todas las asignaturas.

OTROS COBROS	
DESCRIPCIÓN	2026
Plataforma de comunicaciones	\$ 98.037
Jornadas formativas (Voluntario)	\$ 209.146
Salida Interdisciplinaria (voluntario)	\$ 190.628
Seguro escolar (voluntario)	\$ 27.233
Carné estudiantil	\$ 27.233
Derechos de grado	\$ 197.163
Copia carné estudiantil (a solicitud)	\$ 27.233
Certificados, Constancias y duplicado de boletines (a solicitud)	\$ 18.518
Duplicado diploma (a solicitud)	\$ 122.002
Duplicado acta de grado (a solicitud)	\$ 26.143

Finalmente informamos que se retoma el cobro de matrícula extemporánea debido al déficit que está atravesando la Institución, dicho incremento será del 15% sobre el cobro inicial de la matrícula.

Se propone la próxima reunión para el miércoles 12 de noviembre, se da por terminada esta sesión siendo las 8:30 am, en constancia firman los asistentes.

LINA MARCELA ESCOBAR
Representante Consejo de Padres de Familia

MONICA CASTRO
Representante Asociación de Padres

JUAN CARLOS PEÑA
Representante Sector Productivo

CHRISTIAN JOSEPH SÁNCHEZ
Representante Exalumnos



Misioneras Claretianas

Lina A

LINA ANDRADE
Representante Docentes Primaria

Erika G.

ERIKA GALVIS
Representante Docentes Bachillerato

Valeria Muñoz R.

VALERIA MUÑOZ
Representante Estudiantes

Ana María Larrotta Sánchez

ANA MARÍA LARROTTA SÁNCHEZ
Rectora

